

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

I. OBJETO Y ALCANCE

- 1.1 Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las pautas y procedimiento que las entidades públicas responsables de los Programas Presupuestales (PP) deben seguir para la elaboración y la remisión de los formatos de Fichas Técnicas, Bases de Datos y Sintaxis de Cálculo de los Indicadores de Desempeño de los PP, en el marco del artículo 18 de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y conforme a lo establecido en las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público para los PP.
- 1.2 Estos Lineamientos son de alcance a las entidades del Gobierno Nacional responsables de los PP, que tienen la rectoría de política sobre el problema específico planteado en el PP y cuyos indicadores se encuentran publicados en la Lista de Indicadores de Desempeño sujetos a estos Lineamientos, según se detalla en el numeral 6.1 del mismo.

II. BASE LEGAL

Estos Lineamientos se sujetan en lo establecido en los siguientes dispositivos legales:

- Artículo 18 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Artículos 83 y 84 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 072-2012-PCM que aprueba el “Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú”.

III. DEFINICIONES BÁSICAS

- 3.1 Las definiciones básicas utilizadas en estos Lineamientos son:

- a. **Base de datos:** Es el medio físico o electrónico que contiene la información para calcular el indicador de desempeño. La base de datos contiene la información de las variables necesarias para el cálculo del Indicador de Desempeño.
- b. **Criterios SMART:** Son las condiciones mínimas que aseguran la calidad y pertinencia de los indicadores de desempeño de los PP. Estos se refieren a que tales indicadores deben ser Simples y Específicos, Medibles, Apropriados, Realistas y Temporales. La Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de Indicadores de Desempeño de los PP define cada una de estas condiciones.
- c. **Encuesta:** Es una técnica utilizada para recolectar información de individuos o grupos sobre una muestra, constituida por una serie de preguntas estandarizadas para obtener mediciones. Se realiza mediante la observación, manejo de cuestionarios o en discusiones con los miembros del grupo que recibe la encuesta.
- d. **Ficha Técnica:** Es el formato desarrollado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas para la recopilación

de la información de los Indicadores de Desempeño, que es la Tabla N° 14 del Anexo 2 de la Directiva para los PP en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para cada año fiscal.

- e. **Ficha Metodológica:** Es el formato desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática que contiene, principalmente, la metodología de la construcción del indicador, variables, unidad de medida, nivel de inferencia y precisiones técnicas de los Indicadores de Desempeño medidos sobre la base de estudios o encuestas que realiza. Se diferencia de la Ficha Técnica del acápite anterior en los campos e información que poseen.
- f. **Fuente de datos:** Es el medio que suministra información y datos del indicador. Se considera fuente de datos de registros administrativos a toda aquella fuente de datos elaborada y provista por una entidad diferente al INEI.
- g. **Instrumentos de recolección de información:** Son métodos, herramientas y formatos utilizados para recolectar y registrar la información necesaria para el monitoreo y seguimiento, tales como las entrevistas, encuestas, etc.
- h. **Indicador:** Es un enunciado que define una medida sobre el nivel de logro en el resultado, los productos y/o actividades. Existen dos tipos de indicadores: i) indicador de producción física, e ii) indicador de desempeño.
- i. **Indicador de Desempeño:** Es la medida sobre el logro de resultados, la entrega de productos o la satisfacción de los atributos del producto en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y/o economía, en términos de una unidad de medida establecida.
- j. **Seguimiento del desempeño:** Es el proceso continuo de recolección y análisis de información de desempeño sobre en qué medida una intervención pública está logrando sus objetivos y cómo se está ejecutando.
- k. **Sintaxis de cálculo:** Es el conjunto de reglas que define la secuencia correcta de un lenguaje de programación, que refleja una fórmula de cálculo, para obtener el valor del indicador de desempeño.
- l. **Unidad de medida:** Es el parámetro de referencia del indicador, el cual expresa bajo qué unidades ha sido calculado.
- m. **Valores históricos:** Son los resultados del cálculo de los Indicadores de Desempeño, siguiendo los contenidos de las Fichas Técnicas, para distintos períodos de tiempo ocurridos.

IV. DEFINICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

- 4.1 Los Indicadores de Desempeño son definidos y construidos a través de una secuencia ordenada de etapas conforme los contenidos de las Fichas Técnicas, cuyo formato se adjunta como Anexo de los presentes Lineamientos, con el objetivo de medir el avance del desempeño de un PP o de sus productos.
- 4.2 La Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de Indicadores de Desempeño de los PP establece el proceso de definición y construcción de los Indicadores de Desempeño, en función del resultado y los productos de un PP.

La Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de Indicadores de Desempeño de los PP es el documento que contiene los lineamientos para definir, construir, calcular y usar los Indicadores de Desempeño. Se encuentra disponible en el portal institucional del MEF, en el siguiente enlace:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/guia_seg_publicacion.pdf

V. ACTORES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REMISIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS, VALORES HISTÓRICOS Y METAS, BASES DE DATOS Y SINTAXIS DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.1 Para fines de los presentes Lineamientos, los actores y el procedimiento que las entidades del Gobierno Nacional responsables de PP deben seguir para la remisión de la información referida en el artículo 18 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, son los siguientes:

5.2 El Responsable Técnico del PP es el responsable de remitir, mediante oficio, al titular del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño de los PP; así como sus correspondientes bases de datos y sintaxis de cálculo, con cierre a diciembre del año 2017. Además, se debe remitir los valores históricos de los indicadores de desempeño, que resultan del uso de la base de datos y la sintaxis de cálculo, de conformidad con los formatos establecidos en el Anexo. La información antes referida debe ser remitida al INEI hasta el 30 de abril de 2018 y en medio magnético.

Los formatos de valores históricos de los Indicadores de Desempeño deben ser remitidos en archivo de formato Excel, siendo un único archivo para cada PP, en el cual cada hoja contiene los valores correspondientes a un indicador.

Las bases de datos deberán contener las variables necesarias para evaluar la calidad del indicador de desempeño, lo cual puede incluir variables complementarias a las usadas en la fórmula de cálculo de tal indicador y que permitan verificar la consistencia del registro de información.

Las bases de datos no tienen un formato específico, sino que corresponden a aquellos con que trabaje cada entidad. La sintaxis de cálculo es uno de los contenidos de la Ficha Técnica.

5.3 Una vez recibida la información remitida por el Responsable Técnico del PP, el INEI, en el marco de sus competencias, revisa las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño, bases de datos, y sintaxis de cálculo, para identificar aspectos de mejora y dar recomendaciones que lleven a la sostenibilidad del cálculo de sus valores históricos

5.4 El INEI coordina con la DGPP los comentarios u observaciones a los Indicadores de Desempeño que correspondan, con el objetivo de implementar el cálculo adecuado de los Indicadores de Desempeño.

5.5 El INEI, mediante oficio, comunica a las entidades responsables de los PP y a la DGPP el resultado de la revisión realizada a la información remitida por el Responsable Técnico del PP. Dicho resultado debe ser remitido hasta el 31 de julio de 2018.

Los comentarios u observaciones realizadas a las entidades responsables de los PP se centran sobre los contenidos de las Fichas Técnicas, utilizando los criterios SMART y las recomendaciones que se consideren necesarias.

5.6 Finalmente, la DGPP coordina con las entidades responsables de los PP una agenda de trabajo para implementar el cálculo de los Indicadores de Desempeño, así como los comentarios u observaciones realizados.

VI. INDICADORES DE DESEMPEÑO SUJETOS A ESTOS LINEAMIENTOS

6.1 En el marco de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, durante el presente año fiscal, los Indicadores de Desempeño que deben cumplir con estos Lineamientos serán aquellos publicados en la “Lista de Indicadores de Desempeño Sujetos al artículo 18 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018”, publicado en el portal institucional del MEF, en la siguiente ruta: Presupuesto Público / Presupuesto por Resultados / Instrumentos / Seguimiento.

Asimismo, mediante Oficio se comunicará a las entidades responsables de los PP los indicadores de desempeño que estarán sujetos a lo dispuesto en los presentes Lineamientos.

6.2 En el enlace al que se refiere el numeral anterior también se encuentran los formatos electrónicos de las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño, y valores históricos de los Indicadores de Desempeño.

6.3 El Anexo de los presentes Lineamientos contiene los formatos de Ficha Técnica de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales y de Valores Históricos.

VII. USO DE LA INFORMACIÓN

7.1 Las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño serán revisados por el INEI y la DGPP del MEF y, de ser validadas, se constituirán como el documento de sustento de los Indicadores de Desempeño que medirán el avance del PP. Asimismo, estas Fichas Técnicas serán incluidas en el aplicativo RESULTA y formarán parte de las acciones de difusión que la DGPP estime conveniente.

7.2 La información de los formatos de valores históricos de los Indicadores de Desempeño de los PP podrán ser utilizadas en las fases del proceso presupuestario de programación, formulación y evaluación presupuestaria, así como en las acciones de difusión que la DGPP lleve a cabo.

ANEXO

FORMATOS DE FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y DE VALORES HISTÓRICOS

Formato de Ficha Técnica de los Indicadores de Desempeño

La elaboración de este formato sigue las pautas establecidas en la Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales.

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

PROGRAMA
<i>Nombre del indicador</i>
<i>Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)</i>
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
DEFINICIÓN
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO
VALOR DEL INDICADOR*
JUSTIFICACIÓN
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS
PRECISIONES TÉCNICAS
MÉTODO DE CÁLCULO
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES
FUENTE DE DATOS
BASE DE DATOS
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
SINTAXIS

* En este campo se consignarán solo los valores nacionales o de representatividad geográfica más grande.

Formato de Valores Históricos de los Indicadores de Desempeño

Dado que en el formato de Ficha Técnica de los Indicadores de Desempeño se reportan los valores nacionales o del ámbito geográfico más grande, en el formato de Valores Históricos de los Indicadores de Desempeño se reportan los valores por desagregación geográfica para cada indicador. Este formato deberá contener la información en los ámbitos geográficos que señale la Ficha Técnica. Por lo menos se requiere la información del año previo, 2017, pero se deberán agregar columnas para años anteriores.

VALORES HISTÓRICOS DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO

	Programa Presupuestal:	Registre aquí
	Nombre del Indicador:	Registre aquí
	Código del Indicador:	Registre aquí
	Unidad de medida:	Registre aquí
		2017*
	Ámbito**	Valor
Área de Residencia	Total	
	Urbano	
	Rural	
Región Natural Total	Costa	
	Selva	
	Sierra	
Región Natural Rural	Costa	
	Selva	
	Sierra	
Región Natural Urbano	Costa	
	Selva	
	Sierra	
Departamento total	Amazonas	
	Áncash	
	Apurímac	
	Arequipa	
	Ayacucho	
	Cajamarca	
	Cusco	
	Huancavelica	
	Huánuco	
	Ica	
	Junín	
	La Libertad	
	Lambayeque	
	Lima	
	Loreto	
	Madre de Dios	
	Moquegua	
	Pasco	
	Piura	
	Puno	
	San Martín	
	Tacna	
	Tumbes	
	Ucayali	
Departamento rural	Amazonas	
	Áncash	
	Apurímac	
	Arequipa	
	Ayacucho	
	Cajamarca	
	Cusco	

	Huancavelica	
	Huánuco	
	Ica	
	Junín	
	La Libertad	
	Lambayeque	
	Lima	
	Loreto	
	Madre de Dios	
	Moquegua	
	Pasco	
	Piura	
	Puno	
	San Martín	
	Tacna	
	Tumbes	
	Ucayali	
Departamento urbano	Amazonas	
	Áncash	
	Apurímac	
	Arequipa	
	Ayacucho	
	Cajamarca	
	Cusco	
	Huancavelica	
	Huánuco	
	Ica	
	Junín	
	La Libertad	
	Lambayeque	
	Lima	
	Loreto	
	Madre de Dios	
	Moquegua	
	Pasco	
	Piura	
	Puno	
	San Martín	
	Tacna	
	Tumbes	
	Ucayali	
	Ámbitos especiales, para cuando sea aplicable, (listar ámbitos específicos; por ejemplo, "Lima Provincia", "Callao", "Otras provincias del departamento de Lima", "Ciudades capitales", etc.)	

Fuente: Nombre del registro administrativo – SIGLA:

Registre aquí

* Se podrán agregar columnas para cada año con que se cuente con medición

** Registrar solo los ámbitos para los cuales el indicador es aplicable. Dejar los espacios no aplicables en blanco

**LISTA DE INDICADORES SUJETOS A LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN
Y LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CÁLCULO DE LOS
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES**
R.D. Nº 003-2018-EF/50.01

Programa Presupuestal		Indicador de desempeño
0016	TBC-VIH/SIDA	58 Incidencia de VIH en poblaciones priorizadas 1864 Incidencia de tuberculosis pulmonar frotis positivo
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	70 Índice de parásito anual IPA (malaria)
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	143 Tasa de homicidios por 100 mil habitantes
0039	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	3208 Porcentaje de casos de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional
0040	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	3212 Porcentaje de pérdidas anuales por la presencia de plagas en el país
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	3214 Porcentaje de alimentos agropecuarios primarios contaminados en establecimientos de procesamiento primario, por encima del límite permitido aprobado por el Codex Alimentarius
0057	CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA	1798 Porcentaje de ecosistemas conservados en áreas naturales protegidas
0058	ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	2001 Porcentaje de informalidad de la propiedad predial urbana 3697 Porcentaje de informalidad de la Propiedad Predial Urbana en base al Estudio de la Demanda Remanente y el estimado de Lotes urbanos informales en terrenos del Estado establecidos entre el 01 enero del 2005 al 24 noviembre del 2010
0065	APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERU	2032 Participación de las exportaciones no tradicionales en el total de las exportaciones, en términos reales
0067	CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA	2042 Porcentaje de expedientes resueltos entre expedientes ingresados 2463 Tiempo promedio de un proceso judicial de familia, total y según vía procedural 2531 Tiempo promedio de un proceso en trámite
0094	ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	621 Volumen de la cosecha de acuicultura 2897 Productividad promedio por hectárea otorgada
0099	CELERIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES	2197 Tiempo de duración promedio de un proceso ordinario en primera instancia 2201 Índice de resolución de procesos ordinarios 2462 Tiempo de duración promedio de la etapa de calificación de la demanda 3603 Tiempo del trámite del recurso de apelación de sentencia o auto final de segunda instancia en los procesos ordinario y abreviado de la NLPT
0103	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	3094 Porcentaje de trabajadores sindicalizados que se desempeñan en el sector privado y se registra en planilla electrónica
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR	2234 Tasa de mortalidad por emergencias y urgencias

EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS			
0109	NUESTRAS CIUDADES	2266	Porcentaje de gobiernos locales con gestión urbana más eficiente
0119	CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES CIVIL-COMERCIAL	2474	Carga procesal judicial
		2475	Tiempo promedio de un proceso judicial civil-comercial en segunda instancia
		2476	Tiempo promedio de un proceso judicial civil-comercial en primera instancia
0127	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	2644	Tasa neta vacacional en los mercados objetivos para el turismo interno
0130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	2749	Rendimiento de madera rolliza a aserrada en planta de transformación
0137	DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	3244	Porcentaje de subvenciones otorgadas para registrar patentes a nivel nacional en el periodo anual.
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	3146	Tasa de muertes generadas por accidentes de tránsito por cada 10 000 vehículos
		3247	Tasa de accidentes de tránsito por cada 10 000 vehículos
0141	PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	3253	Tasa de solicitudes de registro de derechos de autor
		3254	Tasa de solicitudes de registro de marcas
		3255	Tasa de solicitudes de registro de patentes y modelos de utilidad en nacionales
0145	MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO	3257	Porcentaje de sistemas eléctricos que pasaron de críticos a no críticos